



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD
 ACTA SESION ORDINARIA N° 73
 03 DE JULIO DE 2023

*Aprobada a sesion
 ord 75 del 18/07/2023*

En Ancud, a tres días del mes de julio del dos mil veintitrés, se inicia la sesión ordinaria N° 73 del H. Concejo Municipal, siendo las 09:22 horas, con asistencia de los concejales señores **Rubén González Villar, Ruth Caicheo Caileo, Andrés Ibáñez Saldivia, Alex Muñoz Muñoz y Samuel Mandiola Lagos**, que otorgan el quórum necesario.

Presidió la concejala doña **Ruth Caicheo Caileo**, en ausencia del Alcalde titular y actuó como ministra de fe la Secretaria Municipal doña **Leyla Aguayo Valenzuela**.

Los temas a tratar, conforme a la tabla, son los siguientes:

1. Aprobación acta sesión ordinaria N° 72
2. Cambio de destino subvención municipal otorgada a la Corporación Municipal de Ancud para la Educación, Salud y Atención al Menor
3. Análisis de la propuesta y procedimientos del cambio parcial del destino de recursos que se obtengan del leaseback autorizado por el Ministerio de Hacienda a la Municipalidad de Ancud.
4. Autorización donación de inmueble municipal a Comité de Vivienda Lucha y Esfuerzo.
5. Renovación rol de patentes de alcoholes segundo semestre año 2023
6. Aprobación propuesta de designación de representantes del empleador en Comité de Bienestar Municipal
7. Autorización suscripción convenios y contratos
8. Informes comisiones de trabajo concejo municipal
9. Correspondencia
10. Varios

Se da inicio a los puntos:

1. Aprobación acta sesión ordinaria N° 72

La **Secretaria Municipal** hace un breve resumen del acta de la sesión ord. 72 a fin de someterla a votación, la que es aprobada sin observaciones.

Al votar, se abstiene el concejal Ibáñez, por no haber revisado el acta previa a esta sesión.

2. Cambio de destino subvención municipal otorgada a la Corporación Municipal de Ancud para la Educación, Salud y Atención al Menor

La **Secretaria Municipal** da lectura a la siguiente minuta que da cuenta de la solicitud de cambio de destino de la subvención municipal para ser utilizado para pago de remuneraciones de los trabajadores de educación municipal, que en septiembre del año 2023 se entregara una modificación presupuestaria par aprobación del H. Concejo Municipal que considere los recursos para la implementación de la primera etapa de la especialidad de mecánica automotriz del Liceo Polivalente de Ancud, los cuales se obtendrán de mayores ingresos.

Interviene el **Alcalde Subrogante, don Eduardo Álvarez**, quien señala que la propuesta viene a cancelar el saldo de las remuneraciones del mes de mayo, no en su totalidad, pero lo que alcance con el monto.

El **concejal Andrés Ibáñez** consulta si en acta están los alcances realizados respecto a la situación en particular del liceo polivalente y proyecto taller mecánico; respecto a la modificación presupuestaria de septiembre 2023 que considerará recursos de mayores



ingresos para este proyecto en su primera parte, consulta la modalidad de los mayores recursos, de donde provienen y si esta minuta se toma como compromiso.

El **concejal Rubén González** señala que se debe tener claridad del destino que se había otorgado a estos recursos, por ser necesario e importante para la carrera de Mecánica Automotriz del Liceo Polivalente, pero en atención a la necesidad que existe de rebajar la deuda existente por concepto de sueldos líquidos de los trabajadores de educación de la Corporación Municipal de Ancud, está de acuerdo con que esto se apruebe, sujeto al compromiso de que estos recursos no se pierdan y sean nuevamente otorgados en los plazos que se indican en minuta.

El **concejal Andrés Ibáñez** indica que la comunidad educativa del Liceo Polivalente le ha comunicado que no tenían conocimiento de esta medida, que no se les ha informado formalmente, razón por la cual solicita que se pueda invitar a la comunidad educativa y se pueda celebrar una firma de documento que, de seriedad, ya que no le parece esta situación.

El **concejal Alex Muñoz** solicita que estos montos que se otorguen a la Corporación Municipal se hagan a través del último esfuerzo del municipio. Indica que se revisaron las planillas de sueldos de los funcionarios de planta y contrata, existiendo un exceso de horas extraordinarias, recomendando que estas sean rebajadas y que se revisen igualmente los gastos que se están realizando en difusión y publicidad, lo que pueda revisarse en trabajo de Comisión de Finanzas. Indica que hubiera sido necesario contar con un compromiso cierto que se firme entre la comunidad educativa.

La **Secretaría Municipal** somete a votación la recomendación realizada por el concejal Muñoz:

El H. Concejo Municipal acordó recomendar al señor Alcalde que se rebajen las horas extraordinarias de los funcionarios de Planta, a Contrata y contratados por Código del Trabajo, además los gastos en difusión y publicidad.

La **concejala Ruth Caicheo** indica que ella solicitó que se pueda ver otra opción para destinar recursos a la Corporación Municipal, pues este cambio no se ha socializado con la comunidad educativa. Indica que tendrán que establecer condicionantes a la votación, en atención a que se socialice previamente y que los recursos sean para todos los trabajadores, sin excepción, para lo cual pide que existan certezas y se establezcan los compromisos de restitución de estos fondos al Liceo Polivalente en el mes de septiembre.

El **concejal Andrés Ibáñez**, se une a lo señalado por la concejala Caicheo, señalando que la votación en este minuto debe hacerse y cada uno argumentará su voto.

El **concejal Samuel Mandiola** solicita que la minuta tenga integrado lo que dice la Presidente, con un timbre y firma del y se firme por el Director de Contabilidad, Presupuesto y Personal y/o el señor Alcalde.

La **Secretaría Municipal** informa que la minuta no tiene firma, pues desconocía si hoy estaría en calidad de Alcaldesa o de Secretaria, por lo que entregué la minuta al Alcalde subrogante el día de hoy.

El **alcalde subrogante** indica que es importante contar con este acuerdo el día de hoy para avanzar con los procesos de pagos. Señala que lo que se hace de esta sesión es un acta, que es un extracto de esta sesión y pasa a ser un instrumento público, por lo que todo lo que se dice aquí es válido. Por esta razón, si él se compromete hoy en sesión, eso queda en acta.



El **concejal Mandiola** indica que entiende lo señalado por el alcalde subrogante por lo que sugiere que se pueda votar hoy, agregándose a la minuta el que estos recursos van destinados al pago de todos los funcionarios sin distinción.

El **concejal Andrés Ibáñez** agradece lo señalado por el alcalde subrogante, en cuanto a que los recursos irían a todos los trabajadores de educación, sin distinción. Hoy existe la necesidad de formalizarlo y se hace necesario socializar esto con el Liceo Polivalente, pues estamos sacando 50 millones que es lo mínimo para poder iniciar el reconocimiento oficial de la carrera. Indica que lo que más le extraña, es que este proyecto educativo es una propuesta de esta administración y no le han entregado el crecimiento necesario para este proyecto.

El **concejal Alex Muñoz** solicita que por intermedio de la Presidente del concejo y del Alcalde Subrogante, se firme este compromiso con el Liceo Polivalente, antes de que se termine esta sesión.

La **Presidente del concejo** solicita dejar este punto para el final de la sesión a la espera de este compromiso. Solicita al Presidente de la Comisión de Finanzas que se pueda tener una pronta reunión para trabajar en el análisis del presupuesto 2023 para revisar las propuestas que han hecho los colegas.

El **concejal Samuel Mandiola** indica que quiere solicitar un acuerdo para contar con el presupuesto actualizado incluyendo la modificación presupuestaria a aprobar este miércoles y solicita al alcalde subrogante si se puede preparar por SECPLAN las opciones que puedan tener para rebajarse y contar con recursos que puedan disponerse, lo que puedan dar a conocer en la sesión extraordinaria de este miércoles.

La **Secretaria Municipal** somete a votación informe y solicitud realizada por el concejal Mandiola:

El H. Concejo Municipal acordó solicitar el presupuesto 2023 actualizado, en planilla Excel, incorporando en ella la modificación presupuestaria N° 6 y recomienda al señor Alcalde que se pueda incorporar como punto en tabla de la sesión extraordinaria que se realice el miércoles 05 de julio, una presentación de la SECPLAN que dé cuenta de las opciones de cuentas a rebajar en el presupuesto municipal 2023 para que se pueda disponer de esos recursos.

3. Análisis de la propuesta y procedimientos del cambio parcial del destino de recursos que se obtengan del leaseback autorizado por el Ministerio de Hacienda a la Municipalidad de Ancud.

El **Alcalde subrogante** da a conocer de forma resumida, la minuta entregada, indicando que la solicitud es dejar como destino del leaseback el pago de cotizaciones previsionales de los trabajadores del área de Educación de la Corporación Municipal de Ancud para la Educación, Salud y Atención al Menor y pago de saldos adeudados a los mismos por concepto de remuneraciones líquidas de los meses de mayo y junio del año 2023.

El **concejal Andrés Ibáñez** consulta si el Sr. Alcalde el día de hoy se encuentra en reunión con la DIPRES.

La **Secretaria municipal** señala que es a medio día.

El **concejal Ibáñez** consulta si el alcalde se manifestó de alguna forma ante la petición de que sea considerado el concejo municipal en esta reunión.



La **Secretaría municipal** indica que, si están presentes todos los concejales, se da por entendido que no aprobó la recomendación.

El **concejal Ibáñez**, entiende que el alcalde no estuvo de acuerdo de que el concejo sea parte del proceso y conocer los detalles de esta situación. Señala que en la minuta no se especifica que es lo que sucede con el resto del dinero, entiende que es para el pago de cotizaciones para funcionarios en proceso de retiro, pero no está especificado cuanto es el costo de la planilla que se está presentando al Ministerio de Educación.

La **Secretaría municipal** informa que la solicitud que se hizo al Ministerio de Hacienda fue de forma general, se decidió en su oportunidad que se priorizaría, lo cual se ejecutará de esa forma donde lo restante se dispondrá para el pago de remuneraciones.

El **concejal Ibáñez** indica que en honor a la verdad y trabajo realizado siempre se ha hablado únicamente de la necesidad de un ajuste de dotación e incluso el delta se pensaba en dos factores, termino contrato a plazo fijo y retiro voluntario si el ministerio accedía a que existiese la posibilidad de un retiro, en ese sentido se deja abierto, pero para el pago de cotizaciones de forma libre lo cual no está proyectado en la minuta; lo que le preocupa es que el concejo se vea como instrumento de caso de emergencia, se solicitó la necesidad de participar en esta gestión, ya que quien vera esto será el concejo y no el alcalde de la comuna, donde no hubo favorable voluntad al respecto.

El **concejal Alex Muñoz** señala que se necesita analizar de forma más acuciosa la minuta que se les ha entregado y solicita se incorpore en tabla de sesión ext. del miércoles 05 de julio, contando con mayores antecedentes y poder socializarla con los gremios previamente.

La **Secretaría municipal** somete a votación la solicitud realizada por el concejal Muñoz:
El H. Concejo Municipal acordó recomendar al señor Alcalde que se pueda incorporar como punto en tabla de la sesión extraordinaria que se realice el miércoles 05 de julio, la aprobación del cambio parcial del destino de los recursos que se obtengan del leaseback a contratar por la Municipalidad de Ancud, entregándose para ello el desglose del destino de los recursos y los resultados de la reunión que haya sostenido el señor Alcalde en la DIPRES.

El **concejal Rubén González**, solicita la presencia del señor alcalde para la sesión extraordinaria del miércoles y pueda dar a conocer la propuesta que presentara a la DIPRES y de acuerdo a ello trabajar aquel día.

El **concejal Andrés Ibáñez** indica que se habla de forma general el pago de cotizaciones donde es importante ser más precisos, porque también hay una necesidad de certeza de que los principales beneficiados sean los trabajadores que se han visto afectados, porque se indica que podrían pagarse cotizaciones de directivos, solicita el desglose de utilización del leaseback.

El **concejal Samuel Mandiola** solicita que se les pueda entregar esta minuta firmada y timbrada y se haga llegar los documentos que respaldan la minuta.

La **Secretaría Municipal** informa que toda la documentación que respalda lo indicado en la minuta, ella la tiene por lo que se las hará llegar.

El **concejal Samuel Mandiola** solicita información por acuerdo de concejo, sobre desglose, montos a pagar a funcionarios con retiro voluntario y/o jubilación y montos que se utilizarían del leaseback para ello.

El **concejal Andrés Ibáñez** solicita la presencia de Asesoría Jurídica.



La **concejala Ruth Caicheo** realiza un alcancé al respecto, hoy no está considerada la votación de este cambio parcial, sino que solo el análisis como lo señala el punto. Manifiesta que su votación será condicionada, si se consideran las recomendaciones generadas para que las cosas se den como quieren, en esta minuta también solicito en sesión pasada una calendarización de los procedimientos del leaseback.

El **concejal Alex Muñoz** aclara los recursos con los cuales dispondrán para pagar saldos adeudados de las remuneraciones del personal de educación, mencionando la modificación presupuestaria y la modificación del leaseback.

El **concejal Andrés Ibáñez** se refiere al tema del directorio de la corporación municipal, donde el alcalde se encontraba imposibilitado de citar a este cuerpo por encontrarse con licencia médica, consulta, al encontrarse la autoridad en sus funciones se ha manifestado al respecto.

El **Alcalde Subrogante** responde indicando que no ha conversado el tema con el alcalde titular al respecto, pero hará las consultas pertinentes e informará antes del término de la sesión.

El **Director de Control Interno** informa que las modificaciones presupuestarias no se pueden modificar, y los señores concejales tienen cinco días hábiles para pronunciarse al respecto, en caso de modificar se debe realizar todo el proceso nuevamente.

La **Secretaria Municipal** interviene para solicitar se analice la siguiente propuesta en cuanto a que podría aprobarse la modificación presupuestaria tal cual se presentó y posterior a ello, someterse a votación la modificación del destino de la subvención que se otorgue.

La **Secretaria Municipal** somete a votación la solicitud de informe del concejal Mandiola: **El H. Concejo Municipal acordó solicitar un informe sobre desglose del uso de recursos del leaseback que se contrate por el municipio, montos a pagar a los funcionarios con retiro voluntario y/o en edad de jubilación y montos que se utilizarían del leaseback para ello.**

El **concejal Andrés Ibáñez** solicita que se incorpore como punto en tabla lo referente al no pago de trabajadores que se pagan por Ley SEP.

La **Presidente del Concejo** solicita que se consulta la posibilidad de que los directivos de la Corporación Municipal puedan venir a la sesión para tratar el punto.

4. Autorización donación de inmueble municipal a Comité de Vivienda Lucha y Esfuerzo.

Expone el **funcionario don Rafael Álvarez de la Dirección de Asesoría Jurídica** quien da a conocer la minuta entregada.

El **concejal Alex Muñoz** solicita a la Encargada de la Oficina de la Vivienda para que dé a conocer el proyecto que se quiere emplazar en el lugar.

Doña Cristina Corbett, Encargada de la Oficina de la Vivienda, informa que el proyecto se inició con una cabida de 160 familias las cuales fueron incorporadas por la antigüedad de los comités de vivienda, se incorporaron cuatro de estos y alrededor de 15 casos sociales registrados en la oficina de vivienda, lo acordado fue conservar la personalidad jurídica el comité más antiguo que es el mencionado; está ubicado en un terreno municipal adjudicado



y el proyecto estaría en proceso de diseño con la empresa Bedecarratz, se está en gestiones con la Seremi de vivienda para obtener la factibilidad de agua potable.

El **concejal Alex Muñoz** consulta cuando se tendrán noticias de la aprobación de este proyecto.

Doña Cristina Corbett responde que quieren ingresar el proyecto a principios del próximo año, estando sujeto a que les entregue la factibilidad de agua y se apruebe la solicitud de cambio de uso de suelo que se presente.

El **concejal Muñoz**, manifiesta su apoyo y felicitaciones a la oficina.

El **concejal Samuel Mandiola** felicita el trabajo de la Oficina de Vivienda y felicita igualmente al Comité, haciendo el énfasis en que no haya retrasos de aquí hacia adelante para concretar este proyecto. Consulta cuál es la ubicación exacta de este terreno.

Doña Cristina Corbett da respuesta señalando que estaría ubicado en la parte de debajo de la construcción del nuevo Hospital.

El **concejal Mandiola**, consulta si este terreno no tiene relación con el Cesfam Caracoles y donde se emplazarán las obras complementarias del Hospital.

Doña Cristina Corbett, señala que no, por ello hubo un retraso en el diseño del proyecto porque parte del terreno hubo que dar una franja para las obras complementarias del hospital.

La **Presidente del Concejo** felicita el trabajo que desde años viene realizando la Oficina de la Vivienda y felicita al comité de vivienda, por el esfuerzo que hacen, deseando que la tramitación administrativa siga su curso de la mejor manera posible.

La **Secretaria Municipal** somete a votación la donación de este inmueble municipal:

El H. Concejo Municipal acordó donar al Comité de Vivienda Lucha y Esfuerzo el inmueble municipal denominado LOTE 2-3 de 1,57496 hectáreas de superficie, rol avalúo 1281-008, ubicado en el sector de Caracoles, comuna de Ancud, propiedad inscrita a fojas 753, N° 670 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Ancud correspondiente al año 2015, para ser destinado a la construcción de viviendas sociales.

Interviene un **dirigente del Comité de Vivienda** quien agradece a doña Cristina Corbett por el acompañamiento y trabajo que han realizado.

5. Renovación rol de patentes de alcoholes segundo semestre año 2023

Expone **don Pedro Subiabre, Encargado de Rentas y Patentes**, de la Dirección de Administración de Administración y Finanzas, quien señala que corresponde al proceso que normalmente se da a conocer, de forma semestral, al concejo municipal para su aprobación.

El **concejal Samuel Mandiola** consulta si estarían todas las patentes al día.

Don Pedro Subiabre responde que sí y que tampoco hubo aumento de patentes.

La **Secretaria Municipal** somete a votación:

El H. Concejo Municipal, acordó aprobar la renovación del Rol de Patentes de Alcoholes correspondientes al segundo semestre de 2023.



6. Aprobación propuesta de designación de representantes del empleador en Comité de Bienestar Municipal

Expone doña **Adriana Yáñez**, quien da a conocer la propuesta de representantes del empleador en Comité de Bienestar Municipal.

La **Secretaría Municipal** somete a votación la propuesta realizada:

El H. Concejo Municipal, acordó aprobar la propuesta del señor Alcalde en cuanto a designar a los siguientes funcionarios como representantes del empleador en el Comité de Bienestar Municipal para el período 2023 – 2025:

Funcionarios titulares:

- **Gloria Villarroel Barría**
- **Beldad Ortega Andrade**
- **Jonathan Valdivia Faulbaum**
- **Silvia Alvarado Barría**

Funcionarios suplentes:

- **Cristina Corbett de la Cruz**
- **Ana Ruiz Torres**
- **Juan Pedro Kreisel**

7. Autorización suscripción convenios y contratos

Expone en este punto el **Director de SECPLAN**, quien da a conocer el acta de evaluación de la licitación pública "Contrato de suministro: disposición final de residuos sólidos domiciliarios y asimilables.

El **concejal Samuel Mandiola** menciona que la anterior licitación se encuentra finalizada, habiéndose realizado la totalidad del gasto, es lo que entiende. Indica que debemos ser muy cuidadosos en el uso de los recursos, principalmente por lo que estamos viviendo en el sector de educación, por lo que solicita que se puedan pesar los camiones en origen, por lo que recomienda que se pueda tener a partir del próximo mes, un sistema de pesajes de los camiones, haciendo entrega de las planillas que registren ese dato.

La **Secretaría Municipal** somete a votación la recomendación:

El H. Concejo Municipal acordó recomendar al señor Alcalde que a partir del próximo mes se pueda contar con un sistema de pesajes de los camiones recolectores en origen, para poder llevar un mejor control de los residuos sólidos domiciliarios que se disponen en Los Ángeles, haciendo entrega al Concejo Municipal de las planillas de registro de pesaje de camiones que se vayan originando.

El **concejal Mandiola** solicita se informe si el presupuesto del contrato anterior ya se terminó y reitera la necesidad de contar con el informe que se requirió a la DIMAO sobre pesajes de camiones en KDM.

El **concejal Andrés Ibáñez** indica que es necesario contar con esta información antes de votar este contrato, lo que es compartido por la concejala Ruth Caicheo.

El **Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato** menciona que es importante la aprobación de este punto, entendiendo que la fecha de cierre del convenio anterior es 07 o 17 de este mes, en cuanto a la entrega de información es algo que se iba a hacer en la comisión de medio ambiente convocada para la semana pasada la cual se suspendió. Referente al informe entiende que este fue mediante recomendación y estarían dentro de los plazos



establecidos para dar respuesta. Indica que, en convenios para tema del pesaje, espera le puedan hacer llegar los contactos realizados para pesar los camiones a sus salidas.

La **secretaria municipal** agrega más que un tema de disponibilidad presupuestaria lo que se está viendo la vigencia de un contrato anterior.

El **concejal Andrés Ibáñez** aclara que la suspensión de la comisión de medio ambiente responde a la contingencia, ausencia del alcalde, los grandes problemas del área de educación, sin embargo, la información pudo haber sido entregada previo a la sesión del concejo a través de correo electrónico. Solicita se le pueda hacer llegar el proyecto para poder revisar.

El **concejal Samuel Mandiola** recalca la importancia del control del pesaje de los camiones. Respecto a lo mencionado por la secretaria municipal y el director de SECPLAN le genera confusión porque uno es una renovación y otro es el término del monto, allí se repite una mezcla de información que le parece poco serio para poder entender bien lo que sucede.

El **Director de Asesoría Jurídica Subrogante** señala que todas las informaciones que entreguen los funcionarios al concejo tienen el valor jurídico de un informe, ya al pasar a actas del concejo, la información que se entregue es tan válida como la que solicita los señores concejales a través de un acuerdo de concejo.

El **concejal Andrés Ibáñez**, señala que antes el monto a aprobar se debe tener la información previa a esto.

El **Director de SECPLAN** indica que el hecho de no disponer de un contrato significa el no traslado de los residuos, el sentido de la presentación es aprobar antes del vencimiento de anterior contrato.

El **concejal Andrés Ibáñez**, manifiesta que, al ser el punto tan delicado y urgente, consulta porque motivo no se prevé la información antes de sesión para poder someter a votación con absoluta seguridad.

La **Secretaria municipal** aclara que se otorgó la información el día viernes y no se ha recepcionado ninguna consulta por parte del concejo municipal.

El **concejal Andrés Ibáñez** aclara llegó la información, pero no completa, ya que lo informado en este minuto no está.

El **Director de Control Interno** aclara que efectivamente los señores concejales evalúan el método, oportunidad y conveniencia de los contratos que son sometidos a su conocimiento y aprobación, pero tratándose de licitaciones la jurisprudencia administrativa de la Contraloría que es vinculante, establece que los rechazos o no aprobación deben estar justificados en bases de licitación, por tanto habría que diferenciar las apreciaciones que se hacen para decidir el asunto en conocimiento, si las objeciones no tienen que ver con las bases de licitación, manifiesta el tener cuidado ya que es eso lo que solicita Contraloría; comparte lo señalado por el concejal Ibáñez en cuanto a que es un tema sensible porque debe primar la continuidad del servicio.

El **concejal Samuel Mandiola** manifiesta querer agilizar el proceso, entendiendo que es una licitación con cierta urgencia para la continuidad del servicio, es importante entender que el monto total de la anterior licitación fue ocupado y se encuentre respaldado a través de un informe y también el compromiso firmado por el señor alcalde de que se tenga gestionado al menos para el próximo mes el pesaje de los camiones recolectores que salen.



La **concejala Ruth Caicheo** señala que cuando se vota para algo tan importante como el tema de los residuos entiende la preocupación, pero en otras ocasiones han tenido el pronunciamiento de los asesores jurídicos y dirección de control, ejemplifica con un caso de pronunciamiento por parte de Contraloría.

El **concejal Rubén González** indica que estamos envuelto en esta situación con los residuos por un problema que generó esta administración municipal. Señala que lo indicado por don Oscar, no es algo intimidante para los concejales, pues Contraloría bien poco ha hecho por la situación de residuos sólidos domiciliarios, por tanto, deben ser responsables, cada vez que estén los recursos sobre la mesa, sobre todo los mal utilizados; de acuerdo a lo señalado tendrán que tomar una decisión y luego votar el día miércoles dado la urgencia del tema.

El **Director de Asesoría Jurídica Subrogante** indica que no es la lógica de ningún funcionario municipal intimidar a los concejales para arribar a una decisión, simplemente otorgar información objetiva y legítima. Señala que nunca la asesoría jurídica ha recomendado la asignación directa de recursos a particulares que trabajen o sean beneficiarios de un contrato colectivo de la corporación y de ser así quisiera le expresen el acuerdo en específico donde se indicó ello, porque no permitirá se digan cosas no ciertas. En cuanto a las apreciaciones que puedan existir respecto a las causas por la cual el municipio de Ancud está disponiendo en Los Ángeles hoy en día, todo lo operado por el municipio fue por instrucción o autorización del servicio salud y en último lugar comenta que la comuna de Ancud es la única que se encuentra disponiendo en forma legal en un sitio autorizado por autoridades competentes.

El **concejal Andrés Ibáñez** manifiesta que no se ha hablado de ningún contrato colectivo. Señala estar en total acuerdo con el concejal González, hoy se dispone si en un lugar autorizado, pero con grandes gastos. Consulta por qué lo mencionado el día de hoy no llevo antes por vía correo complementando la información anterior.

Don Juan Carlos Silva, Director de SECPLAN, informa que habitualmente lo que SECPLAN remite es la información vista, no ha hecho ningún cambio, se queda en atención ante la situación de cualquier duda o consulta de los señores concejales, nunca se ha tomado la posición de no querer informar.

El **Director de Control Interno** se refiere a lo indicado por el concejal Rubén González, manifiesta que los funcionarios públicos y quien habla no hace política, lo único que trata de informar es la legalidad vigente, parte de su rol es informar la jurisprudencia administrativa de Contraloría si ello es intimidante como lo califica el concejal, debiese consultar a Contraloría. Indica que la asesoría legal brindada tanto por Dirección de Control como Asesoría jurídica del municipio no puede ser tomada como intimidación, se ha visto anteriormente y no entiende que hoy sea novedad.

El **concejal Rubén González** indica que cada uno hace su trabajo y el de ellos es cuidar los recursos municipales. Hace mención que se rechazó en 2 oportunidades la postulación de don Oscar Díaz del Campo por no ser de confianza del concejo municipal.

El **concejal Samuel Mandiola** solicita que tratemos de seguir con el punto, dejando en claro que aquí no hay una disputa entre el concejo y los funcionarios, considera importante que se vote porque se debe tener claro porque si bien se deben enfocar en las bases, pero hay un tema sensible como es el de RSD y los gastos de recursos al respecto, además de una situación crítica en área de educación de la corporación municipal, por una pésima administración del alcalde quien menos está presente para estas problemáticas donde el concejo toma el rol de buscar soluciones.



El **concejal Alex Muñoz** indica que todos sabemos cómo llegamos a esto, reitera que hay un fallo de la Corte Suprema en contra de la municipalidad de Ancud. Recuerda que cuando se hizo la propuesta de relleno sanitario en Huelden, el alcalde manifestó que se sociabilizo con la comunidad, lo cual nunca había sido así. En cuanto al sitio de disposición final de Puntra, ocurrió lo mismo, por tanto, las cosas no se han hecho bien y hacen que este en esta situación con el gasto de recursos que ello significa. Manifiesta que, de acuerdo a los plazos y dudas surgidas, en que interfiere someter a aprobación el día miércoles, consulta.

El **Director de SECPLAN**, indica que el día 07 de julio finaliza el contrato anterior, la idea es que siempre operen los contratos, para el traslado de los RSD con todos los antecedentes de respaldo, se podría ver el día miércoles, pero se tendría que operar sin contrato, lo cual no se podría en sentido estricto.

La **Presidenta del concejo** solicita mayor información en cuanto que no se cumplirían los plazos para el contrato.

El **Asesor jurídico subrogante** señala que como todo acto administrativo que proviene de una licitación requiere de ciertos pasos intermedios, luego de la adjudicación, básicamente se necesita que la empresa obtenga las garantías de fiel cumplimiento del contrato, luego falta la autorización de la suscripción del contrato y el decreto que autoriza este, más todas las firmas intermediarias de las direcciones involucradas, todo esto opera con plazos variables, además de otro proceso que opera por el contratista.

El **Director de Control** indica que las actas de evaluación contienen desde su revisión las mismas indicaciones, le corresponde en esta oportunidad evaluar si el proceso o propuesta está bien destinada a adjudicar, no es necesario que se establezca un cronograma propiamente tal, lo que se revisa es que la empresa que se trata de adjudicar cumpla con los requisitos legales y la oferta.

La **Secretaría Municipal** somete a votación:

El **concejal Rubén González** rechaza por falta de información, han surgido nuevas dudas e inquietudes al respecto y esperando que el señor alcalde haga un compromiso de adquirir una pesa romana para saber cuánto son los RSD que salen de Ancud.

La **concejala Ruth Caicheo** rechaza por haber surgido nuevas dudas y estar pendiente la entrega de informes requeridos por el Concejo Municipal, lo que, si bien están dentro de plazo para su entrega, resulta necesarios de conocer en base a un tema tan delicado que hoy les tiene con grandes multas y fallo en la corte suprema.

El **concejal Andrés Ibáñez** rechaza al no tener la información suficiente además del surgimiento de nuevas dudas que no fueron resueltas en esta sesión y la necesidad de contar con un mecanismo de pesaje que es indispensable para el buen funcionamiento del proceso.

El **concejal Samuel Mandiola** rechaza ante la importancia de tener la información de cuanto es lo que se gastó del contrato de suministros anterior y cuantos son los RSD que se dispusieron en KDM y el costo que ello significó, además de la necesidad de contar lo antes posible con un compromiso firmado del alcalde para contar con un sistema de pesaje en origen que permita llevar un mejor control de este contrato.

El **concejal Alex Muñoz** rechaza al surgir nuevas dudas en cuanto al proceso anterior y estar pendiente la entrega de informes solicitados.



Continúa exponiendo en este punto el **Director de SECPLAN**, quien da a conocer el acta de evaluación de la licitación pública "Contrato de suministro: apoyo a la recolección de RSD".

El **concejal Samuel Mandiola** consulta si este contrato surge por la no adquisición de los 4 camiones recolectores y en qué estado se encuentra este proceso.

El **Director de DIMAO** indica que está en proceso de cierre de la licitación y viendo los equipos técnicos lo que ocurre, existiendo oferentes los cuales se estarían evaluando.

El **concejal Rubén González** indica que este apoyo y refuerzo por un lado es necesario, pero el compromiso del concejo es que la licitación rechazada se pueda aprobar dentro de los días próximos, porque al aprobar este punto no tendría mucho sentido.

El **concejal Andrés Ibáñez** indica que esto surge de la imposibilidad de adjudicar los camiones por decisión del concejo y el alcalde en su minuto que manifestó que no se contaba con la información necesaria ya que en esa oportunidad igual se rechaza por lo señalado. En temas de recolección se necesita la garantía de este apoyo.

La **Secretaría Municipal** somete a votación la adjudicación y autorización de suscripción de contrato:

El H. Concejo Municipal acordó autorizar la adjudicación y autorización de suscripción del "Contrato de suministros: apoyo a la recolección de RSD", al oferente que resultó adjudicado en la licitación pública ID N°2660-48-LE23, Sociedad de Inversiones TRESOL Limitada, RUT N° 77.880.220-1, por un monto total de \$5.997.600 impuesto incluido por servicio y una vigencia de contrato de 3 meses a contar de la fecha de suscripción de este.

El **Director de SECPLAN** informa que se hizo un proceso de licitación de camiones donde lamentablemente los oferentes no fueron correctas sus presentaciones y en base a ello se generó un trato directo para apurar el tema, ahora se hizo un proceso de licitación complejo terminando con otro proceso, para no quede la sensación que no se ha hecho nada ya que hay una preocupación en lo mencionado.

El **concejal Andrés Ibáñez** indica que en esa oportunidad, uno de los oferentes no cumplió, pero después se contrataba por trato directo a uno de estos mismos.

El **concejal Alex Muñoz** indica que en dicha sesión solicito la presencia del encargado de operaciones para conocer especificaciones de estos camiones respuesta que no fue habida, lo cual causo molestias.

Se retoma el punto N° 2 de la tabla, teniendo respuesta de parte del alcalde subrogante.

El **Alcalde subrogante** informa que se firmó un compromiso con la Directora del Liceo Polivalente para que en la primera quincena de septiembre se vuelvan a entregar los recursos al Liceo Polivalente para la primera etapa de implementación de la carrera de mecánica automotriz, al que se da lectura por la Presidente del Concejo.

La **Secretaría Municipal** somete a votación el cambio de destino de la subvención otorgada a la Corporación Municipal:

El H. Concejo Municipal, acordó autorizar el cambio de destino de la subvención municipal entregada a la Corporación Municipal de Ancud para la Educación, Salud y Atención al Menor, contenida en la modificación presupuestaria N° 5 y que fue aprobada en la sesión ord. 69 de fecha 22 de mayo de 2023 por el monto de \$50.000.000, autorizándose que dichos recursos sean utilizados para pagar saldos



adeudados a los trabajadores del área de educación municipal por sus remuneraciones del mes de mayo del presente año.

El **concejal Andrés Ibáñez** indica que se tiene claridad, pero se conoce la realidad que pasa por un tema tan sensible como es el de RSD, todos los esfuerzos realizados son mayores que están fuera de instancia, ya que las soluciones deber partir y no esperar hasta septiembre, quizás producen molestias los montos, solicita paciencia y que continúen trabajando en la ejecución presupuestaria para seguir sumando recursos extras.

La **Presidente del Concejo** agrega que estos recursos que serán traspasados a la corporación municipal serán divididos por todos los trabajadores del área de educación, y se continuarán haciendo todas las gestiones a su alcance para continuar viendo la posibilidades de seguir traspasando recursos, además de estar a la espera de las respuestas de la reunión del señor alcalde con la DIPRES.

El **señor Alcalde subrogante** informa que la Secretaria General de la Corporación Municipal de Ancud no vendrá al Concejo Municipal por la falta de garantías y da lectura a correo que hizo llegar:

“Junto con saludarle, me permito señalar que el dinero de la ley SEP fue embargado de la cuenta corriente de la Corporación Municipal el día viernes 30 de junio. No se me permitió salir del Concejo antes del mediodía como lo había requerido, lamentablemente, no pudimos pagar por contingencia y se produjo ese embargo. El asesor jurídico de la Corporación ya realizó el trámite legal respectivo. El señor Alcalde se encuentra haciendo las gestiones en Santiago para subsanar este problema y esperamos tenerlo resuelto durante esta semana. Con respecto a los dineros del Incentivo al retiro, me permito comunicar que están resguardados en la cuenta de la Corporación y no corren riesgo de embargo. Es todo cuanto puedo informar.”

La **Presidente de la sesión** propone que se invite a los directivos y directorio de la Corporación Municipal para que puedan estar presentes en la sesión extraordinaria del miércoles, lo que solicita que el señor alcalde subrogante pueda realizar.

El **alcalde subrogante** indica que hará la invitación correspondiente.

El **concejal Rubén González** solicita que se invite también al Alcalde a participar.

La **Secretaría Municipal** somete a votación la recomendación solicitada por la concejala Caicheo:

El H. Concejo Municipal acordó recomendar al señor Alcalde que se invite a los Directivos y Directorio de la Corporación Municipal de Ancud para la Educación, Salud y Atención al Menor a la sesión extraordinaria que se realice el miércoles 05 de julio de 2023.

8. Informes comisiones de trabajo concejo municipal

La Secretaria Municipal informa que no hay informes de comisión.

9. Correspondencia

La Secretaria Municipal, señala que la correspondencia fue remitida a los correos electrónicos de los señores concejales, por lo que dará lectura resumida:

- Carta de fecha 30 de junio de 2023; Agrupación juvenil Sociedad Verde, solicita fiscalización por parte de concejales para protocolo fiscalizadores tenencia responsable de mascotas.



- Carta de fecha 27 de junio de 2023; Grupo Guía Scout We Trafuwn, solicitud con respecto a infraestructura de antigua posta Manao.
- Ord. IMA. N° 859 de fecha 23 de junio de 2023; Secretaria Municipal, invitación a participar en sesión de concejo municipal Seremi Obras Publicas.
- Ord. IMA. N° 863 de fecha 23 de junio de 2023; Secretaria Municipal, invitación a sesión del H, Concejo Municipal Seremi Obras Publicas.
- Ord. N° 42 de fecha 19 de junio de 2023; Dirección de Control Interno, solicita convocatoria a comisión de fiscalización.
- Ord. N° 38 de fecha 29 de mayo de 2023; Dirección de Control Interno, remite informe final de la auditoria coordinada 2023, sobre control de vehículos propios y/o arrendados de la Municipalidad de Ancud.

El **concejal Muñoz** respecto a la solicitud de establecimientos educaciones, consulta tendrá que ver el tema el AP.

La **secretaria municipal** señala que estas solicitudes se derivan a asesoría jurídica y estos en conjunto con la corporación ante de la disposición del administrador provisional, revisaba la viabilidad de que estos inmuebles puedan ser traspasados.

La **presidenta del concejo** se refiere a la solicitud de la ex posta del sector de Manao, recomienda se pueda evaluar, ya que está sujeto a varias cosas que quizás ya no pasaran por corporación, pero se pueda analizar y dar respuesta.

El **concejal Muñoz** manifiesta que se hablara con el ministerio y los nuevos AP el tema al respecto.

La **presidenta del concejo** señala que habría una denuncia por parte del municipio del proceso mismo, a través de la DIMAO o una fiscalización realizada, ya que solicito información al respecto.

10. Varios

La **concejala Ruth Caicheo** expone sus varios:

- Consulta si se acogerá recomendación realizada para ir en ayuda a trabajadores de educación que necesiten de una ayuda social.
- El **señor Alcalde subrogante** informa que las ayudas sociales son para todos.
La **concejala Ruth Caicheo** informa que el día de hoy habría acudido a la oficina de ayudas sociales algunas de estas personas, donde le habrían manifestado que no hay recursos.
- Dirigentes del camino ruta costera están preocupados por baches existentes, lo que entiende es de competencia de Vialidad. Solicita se oficie a Vialidad para que informen cómo se fiscaliza el alto tonelaje de camiones que circulan por dicha ruta.
- Respecto a la solicitud prorroga de comodato de inmueble por la comunidad de Lajas Blancas, solicita se dé respuesta.
- Unión comunal de JJ.VV. rurales, indican que están a la espera de respuesta de la rendición realizada del año recién pasado para que puedan obtener la subvención correspondiente a este año.
- Solicita un informe acompañando copia de los contratos leaseback anteriores.



La Secretaria Municipal somete a votación la solicitud realizada por la concejala:

El H. Concejo Municipal acordó solicitar copia de todos los contratos de leaseback que haya celebrado la Municipalidad de Ancyud.

- La **Directora de Desarrollo Comunitario** informa que se reunió tempranamente con su encargada de ayudas sociales, para ver cómo afrontar esta necesidad de ayudas sociales a los trabajadores de educación. Indica que la voluntad de evaluación de la situación socioeconómica esta, hoy se entrevistaron a varios trabajadores, por lo que se les indicó que vuelvan el día de mañana, en atención a que venían a la sesión de concejo. Señala que se revisará caso a caso, a fin de poder entregar las ayudas que sean necesarias.
- El **concejal Andrés Ibáñez** consulta si el señor Alcalde se ha comunicado con ella para tratar este punto de ayudas sociales.
- La **Directora de Desarrollo Comunitario** indica que no de manera puntual, ya que como directora sabe lo que debe hacer al respecto.

El **concejal Andrés Ibáñez** expone sus varios:

- Muestra unas imágenes del Estadio Joel Fritz, en su cierre perimetral, por lo que solicita que el equipo municipal se acerque al lugar y ver de qué forma se solucionan los daños que hay.





- Se refiere a solicitud de fiscalización que ingresó la Agrupación de Sociedad Verde, solicita a DIMAO que se refiera a carta ingresada y se puedan aclarar dudas.
- El **Director de DIMAO** informa que si fue una carta que ingresó como denuncia, son 15 días que tiene el fiscalizador para atenderla. Da a conocer el procedimiento que se sigue en materia de denuncias que realiza la comunidad y las fiscalizaciones que de allí se derivan. Informa que en las denuncias de perros mordedores, ellos salen junto a Autoridad Sanitaria, por ser ellos quienes aplican un protocolo y que tienen competencia directa en esta materia.
- Consulta sobre el reciclaje, si hay algún operativo de recolección de nylon de los silos.

El **Director de DIMAO** informa que nos acaban de confirmar que podremos contar con disposición final de ese residuo, por lo que dentro de este mes de cerraría contrato con la empresa y se hará la respectiva campaña con los agricultores. Indica que lo más probable es que se trabaje de manera sectorial con el retiro que se realice de este residuo, considerando las cantidades a retirar en cada sector.

- Expone situación que dio a conocer hace algunas reuniones atrás, en calle Alonso de Ercilla con Almirante Latorre, existiendo una tapa de cámara en mal estado en el sector. Consulta si esta diligencia se hizo o no.



Nicolás Bahamonde, Encargado de la Oficina de Deportes y Asuntos Juveniles, informa sobre cierre perimetral de estadio Joel Fritz, indicando que los daños en parte de la pandereta, es producto de la larga data de dicho cierre. Indica que se han estado realizando labores de limpieza que permitan la ejecución del cierre provisorio de dicho recinto. Informa también que esta semana se entrega terreno para el mejoramiento de la iluminación en el mismo recinto deportivo.

La **concejala Ruth Caicheo** indica que conversando con los dirigentes de AFA quienes habrían manifestado su apoyo.

El **Encargado de la Oficina de Deportes y Asuntos Juveniles** agrega que desde un inicio han tenido una buena relación con las asociaciones deportivas como es AFURA y AFA con quienes han hecho varias acciones.

La **concejala Ruth Caicheo** consulta sobre implementación deportiva para clubes.

El **Encargado de la Oficina de Deportes y Asuntos Juveniles** responde que la situación económica del municipio es algo que se conoce, se están buscando todas las opciones para poder dar respuesta al tema.

El **concejal Rubén González** consulta si se pudo acudir a los galpones anexos al Gimnasio Fiscal de Ancud, para hacer un levantamiento de los daños que hay en dicha infraestructura, visita que se solicitó realizar a la Dirección de SECPLAN.

El **Encargado de la Oficina de Deportes y Asuntos Juveniles** informa que ha tomado conocimiento de los contratos que regulan el uso de dicho espacio, si bien es de administración municipal también lo es del IND, donde este último no se hace cargo de las mejoras pero hay un comodato director hacia el club el cual puede realizar mejoras a través de proyectos ya que tiene la potestad de realizar; la primera acción fue señalar el sitio para conocimiento de la comunidad, además de limpiezas con la dirección de DIMAO y mejoras en el lugar como es posible cierre perimetral como otras disciplinas para realizar.

El **concejal Samuel Mandiola** expone sus varios:

- Consulta sobre estado de actualización del Plano Regulador Comunal y de postulación de recursos para su concreción.

La **Secretaría Municipal** indica que hay una solicitud de informe que se hizo sobre esto, por lo que verá que SECPLAN pueda dar respuesta.

- Solicita copia de los Convenios de transición firmados entre la Corporación Municipal de Ancud y el Ministerio de Educación, además de copia del informe de no cumplimiento del primer convenio.

La **Secretaría Municipal** somete a votación la solicitud realizada:

El H. Concejo Municipal acordó solicitar copia de los convenios de transición que se hayan firmado entre la Corporación Municipal de Ancud para la Educación, Salud y Atención al Menor y el Ministerio de Educación, acompañando además copia del informe de no cumplimiento del primer convenio que se suscribió.

El **concejal Alex Muñoz** expone sus varios:

- Solicita informe de horas extraordinarias de enero a junio del año 2023 de los funcionarios.



La Secretaria Municipal somete a votación la solicitud de informe:

El H. Concejo Municipal acordó solicitar un informe detallado sobre el pago de horas extraordinarias de los funcionarios de planta, contrata y código del trabajo, del período enero a junio del año 2023.

El concejal Rubén González expone sus varios:

- Solicita se informe sobre funciones del vicecónsul de España en nuestra comuna.
- La **Secretaria Municipal** informa que se reunió con el vicecónsul, donde pudo obtener mucha información que hará llegar durante los próximos días.
- El **concejal González** indica que es importante que se conozca sus funciones, pues muchos vecinos han sido multados por utilizar el estacionamiento que tiene asignado.
- Análisis de fusión de oficinas de Deportes y Juventud, que se incorpore en tabla de la próxima sesión.

La **Secretaria Municipal** somete a votación la recomendación realizada:

El H. Concejo Municipal acordó recomendar al señor Alcalde que en se incorpore como punto en la tabla de la próxima sesión ordinaria, la evaluación de la fusión realizada de las oficinas de Deportes y Asuntos Juveniles de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Con lo cual, agotados los temas de la tabla, la Presidente del Concejo Municipal agradece la presencia de los concejales y pone término de la sesión a las 13:42 horas.

La presente acta, se ha confeccionado teniendo presente los contenidos mínimos previstos en el artículo 84 de la Ley N° 18.695 y lo dispuesto por la Contraloría General de la República en su jurisprudencia administrativa. La sesión de que da cuenta esta acta se transmitió en línea y se ubica su grabación en la siguiente URL:
<https://www.youtube.com/watch?v=tTtXPANs-3I&t=3472s>



LEYLA AGUAYO VALENZUELA
SECRETARIA MUNICIPAL

LAV/lav